

27 173

179166



SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE A 01  
SUBCLASE D

Nº 179.166

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE MARIA AGUILAR CRISTOBAL

RESIDENCIA: Calle Don Carlos, 1 GRAUS (HUESCA)

ENUNCIADO: "RECOGEDORA-TRANSPORTADORA DE SARMIENTOS"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

AC/RJ.

27:1473

- 2 -



179166

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

179166



1 El invento, como se indica en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a una máquina recogedora-transportadora de sarmientos.

5 Esta máquina está concebida para ser accionada por tractor y su acoplamiento se hace por el sistema de enganche a tres puntos, aprovechando también el alzamiento hidráulico del tractor para su elevación.

10 Como posteriormente se verá con mayor detalle, consta de un cuadro extensible en anchura sobre el que van montadas una serie de puas recogedoras, variables y regulables en todos los sentidos, y unas puntas u horquillas de cierre que abrazan a los sarmientos. Las puntas u horquillas de cierre funcionan mediante el accionamiento de un cilindro hidráulico de simple efecto, adaptado al mando a distancia del tractor, y recuperan su posición de reposo a través de unos resortes de tensión regulable.

15 La principal misión de esta máquina es la recogida de sarmientos de la vid, cuando, después de la poda, quedan éstos depositados en el suelo formando montones.

20 Concretamente la máquina va recogiendo los sarmientos durante la marcha del tractor, utilizando para ello las puas fijas, que como ya se dijo pueden ser regulables a las anchuras deseadas, y cuando se encuentra llena el cilindro hidráulico de simple efecto conectado al mando a distancia del tractor, hace que las puntas u horquillas de cierre amordacen a los sarmientos. Seguidamente se acciona el elevador del tractor, se levanta la máquina, y con ella la carga de sarmientos, y se transporta hasta el sitio elegido para la descarga, que se efectúa con gran rapidez, por un simple movimiento del mando hidráulico, en orden a que las puas

25

30

07: 19: 473

- 4 -  
179166



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

u horquillas de cierre liberen a los sarmientos.

Con objeto de que las explicaciones detalladas que seguidamente se van a realizar sean comprendidas facilmente, y a fin de que esta descripción quede complementada graficamente, se acompaña con la presente Memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras aparece reflejado lo siguiente:

La figura 1ª representa una vista en alzado lateral de la recogedora-transportadora de sarmientos que se propone.

La figura 2ª representa una vista en planta superior de la misma máquina.

La figura 3ª muestra una vista en alzado frontal de la recogedora-transportadora.

La figura 4ª ilustra una sección longitudinal de la máquina, tomada por el plano A B que se indica en la figura 2ª.

La figura 5ª representa una sección transversal, tomada por el plano C D que se indica en la figura 2ª.

Finalmente, la figura 6ª representa otra sección transversal de la máquina, tomada por el plano E F que se indica en la figura 2ª.

Basicamente, y como puede comprobarse mediante la observación de los dibujos que se acaban de comentar, la máquina se constituye a través de una especie de bastidor en forma de marco, que ha sido referenciado en general con el número 1 en la figura 2ª, cuyo bastidor presenta sus lados mayores 2 y 3 constituidos por tubos y relacionados entre sí a través de por lo menos cinco travesaños (4,34) que los mantiene rigidamente en situación paralela.

179166



1

Los extremos homólogos de los lados mayores 2 y 3 reciben telescópicamente las ramas libres de unos armazones 5 y 6, generalmente estructurados en forma de U, cuya situación relativa de mayor o menor penetración, puede determinarse a través de prisioneros 24.

5

En cada uno de los travesaños 4 que relacionan a los dos lados mayores, o lados tubulares 2 y 3 del armazón rectangular 1, se encuentra montada una pua, que puede regularse en todos los sentidos a lo largo del travesaño que la recibe. De estas puas, como se observa particularmente en las figuras 1a y 3a, aquella que está instalada sobre el travesaño central (el que se ha referenciado con el número 34) es más alta que las demás.

10

18

Cada uno de los armazones laterales 5 y 6, por su parte llevan instaladas sobre sí dos puas 7 y 9, de las cuales, aquella que queda situada hacia la parte frontal de la máquina (la referenciada con el número 9), sufre dos quiebros consecutivos, primero hacia afuera y luego hacia abajo, que determinan que abarque una anchura superior a la del armazón 1.

20

28

Todas las puas (tanto las previstas en los armazones laterales 7 y 9, como la del travesaño central 11, como aquellas instaladas en los travesaños 4 que quedan situados a ambos lados del central 34 -estas se han referenciado, respectivamente, con los números 8 y 10- ), presentan en su extremo superior una perforación pasante, donde se encuentra instalado un pasador 25.

30

Por otro lado, las puas 8, montadas sobre los travesaños 4 extremos, presentan emergiendo inclinadamente hacia abajo y hacia atrás sendos soportes 30 de longitud regulable.

179166



están finalizados en patines de apoyo 29.

El montaje de todas y cada una de las puas, según se observa en cualquiera de las figuras 1ª, 4ª y 6ª, se realiza a través de piezas prismáticas aplanadas, 26, que están dotadas en caras opuestas de acanaladuras cruzadas perpendicularmente, y que pueden recibir en una de tales acanaladuras a la pua, y en la otra al miembro del bastidor donde se monten (los travesaños 4, 34 o los tramos centrales de las Ues 5 y 6), con la particularidad de que la fijación a ambas partes se realiza con la colaboración de sendas pletinas 27 y 28, dispuestas cruzadamente sobre las respectivas ranuras, susceptibles de presionar por apriete de una pareja de tornillos de sujeción, los elementos que en las ranuras se encuentren comprendidos.

A uno de los lados mayores 2 del bastidor general 1, se encuentra conectado un enganche a tres puntos, que ha sido referenciado en general con el número 12, el enganche central del cual 31 es telescópicamente extensible y puede fijarse en diversas posiciones relativas merced a la colaboración de prisioneros 32.

Sobre la parte interior del mismo lado 2 del bastidor 1 al que se encuentra conectado el enganche a tres puntos, 12, se encuentra instalado un eje 13, montado entre cojinetes 14, cuyo eje comporta solidariamente por cada uno de sus extremos una pua curvilínea 15, incorpora centradamente un brazo 16, por el que puede recibir eccentricamente el empuje del émbolo de un cilindro hidráulico de simple efecto 17, montado articuladamente en el propio enganche a tres puntos, y va dotado, en oposición a éste último brazo mencionado, de una horquilla 18 que lo relaciona, a través de una pareja de

27:1:73

179166



1 muelles 39 con el travesaño central 34 del bastidor 1.

5 La conexión de los extremos de los resortes 19 sobre el travesaño 34 se lleva a cabo a través de una horquilla 20, articulada por 21 (véase la figura 5a) al mencionado travesaño 34, cuya horquilla recibe a los muelles 19 en los extremos de sus ramas libres.

10 Como claramente se observa, las mencionadas ramas libres de la horquilla 20 se encuentran conectadas a través de un eje articulado 22 del que es solidario un husillo 23 que atraviesa por su extremo libre una lengüeta o soporte fijo instalado sobre el propio travesaño 34, y que puede forzarse a ocupar diversas posiciones, con la colaboración de una tuerca y una contratuerca, con objeto de modificar la inclinación relativa de la horquilla 20. Se comprende perfectamente que este cambio de inclinación de la horquilla redunda en un mayor o menor tensado de los resortes 19.

15 En las figuras 1a y 3a se puede observar también que en el enganche a tres puntos 12 se preve la existencia de un mozo 33, de posicionamiento regulable, con cuya colaboración y ayuda de los patines 29 pueda sustentarse la máquina por sí sola, cuando se encuentre desenganchada del tractor, sin que el peso descansa en los extremos de las puas fijas.

20 El funcionamiento, como se desprende de todo cuanto se ha expuesto hasta el momento, es sumamente simple.

25 Enganchada la máquina al tractor, y arrastrada por éste apoyándose en los patines 29, puede hacerse pasar por encima del montón de sarmientos, que queda enjaulado entre las puas 9, 7, 8, 10 y 11,

30 Una vez alcanzada esa situación se acciona el cilindro

27:19:73

17<sup>8</sup>9166



1

17 de simple efecto, procurando con ello el giro del eje 13, y, como consecuencia, el cierre de las puas u horquillas 15 sobre los sarmientos, que se realiza en contra de la tensión de los resortes 19.

5

Sujeta la carga, y utilizando el elevador del tractor, que se encuentra conectado al punto de enganche central 31, se levanta la máquina y se transporta la carga hasta llevarla al lugar deseado.

10

Una vez en ese lugar, se acciona nuevamente el cilindro de simple efecto 17, permitiendo que las puas 15 vuelvan a su posición de reposo por acción de los resortes de recuperación 19, y que los sarmientos caigan.

15

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

30

274 173

179166



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

- 10  
179166



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1.- RECOGEDORA-TRANSPORTADORA DE SARMIENTOS, que esencialmente se caracteriza porque se constituye a partir de un bastidor en forma de marco rectangular, con sus lados mayores relacionados a través de por lo menos cinco travesaños y sus lados menores móviles a efectos de alejarse o acercarse entre sí, cuyo bastidor lleva montadas nueve puas de posicionamiento regulable, previstas una sobre cada travesaño y dos sobre cada lateral menor, incorpora un enganche a tres puntos, conectado a uno de sus laterales mayores y, sobre el lado interno del mismo lateral mayor, lleva instalado un eje, montado sobre cojinetes establecidos en dicho lateral, el cual eje comporta solidariamente por cada uno de sus extremos una púa curvilínea, incorpora centradamente un brazo, por el que puede recibir excéntricamente el empuje del émbolo de un cilindro hidráulico de simple efecto instalado articuladamente en el cuerpo del enganche a tres puntos y, opuestamente al citado brazo, va dotado de una horquilla que lo relaciona, a través de una pareja de muelles de tensión regulable con uno de los travesaños del bastidor.

2.- RECOGEDORA-TRANSPORTADORA DE SARMIENTOS, según 1, caracterizada porque los lados mayores del bastidor rectangular son tubos, en tanto que los lados menores vienen constituidos por los tramos centrales de seídas estructuras en forma de U cuyas ramas libres se alojan telescópicamente en los mencionados tubos, siendo susceptibles de adoptar diferentes posiciones de penetración relativa, que pueden inmobilizarse con la colaboración de prisioneros.

3.- RECOGEDORA-TRANSPORTADORA DE SARMIENTOS, según 1, caracterizada porque cada púa dispone por su extremo superior de una perforación donde va montado un pasador, -

27-1-73

- 11 -

179166



1 llevándose a cabo su montaje sobre el bastidor a través de  
una pieza prismática aplanada que está dotada en caras opues-  
tas de acanaladuras cruzadas perpendicularmente, y que pue-  
de recibir en una de tales acanaladuras a la púa y en la -  
5 otra al miembro del bastidor donde se monte, con la particu-  
laridad de que la fijación a ambas partes se realiza con la  
colaboración de sendas pletinas dispuestas cruzadamente so-  
bre las respectivas acanaladuras y susceptibles de presionar  
por apriete de una pareja de tornillos de sujeción dos ele-  
10 mentos en dichas acanaladuras comprendidos.

4.- RECOGEDORA-TRANSPORTADORA DE SARMIENTOS, se-  
gún 1, caracterizada porque el tensado de los resortes de -  
recuperación de las púas móviles se realiza a través de una  
horquilla, articulada por el centro de su extensión al tra-  
15 vesaño central del bastidor en forma de marco y dotada por  
sus ramas libres de puntos de enganche para los resortes, la  
cual horquilla, entre su articulación y los puntos de cone-  
xión a los muelles lleva instalado entre sus dos ramas un -  
eje articulado del que es solidario un husillo que atravie-  
sa por su extremo libre una lengüeta fija y puede forzarse  
a diversas posiciones fijas, con la colaboración de tuerca y  
20 contratuerca, modificando la inclinación de la horquilla.

5.- RECOGEDORA-TRANSPORTADORA DE SARMIENTOS, se-  
gún 1, caracterizada porque las púas correspondientes a los  
travesaños extremos presentan emergiendo inclinadamente ha-  
cia abajo y hacia atrás sendos soportes de longitud regula-  
25 ble, finalizados en patines de apoyo.

6.- RECOGEDORA-TRANSPORTADORA DE SARMIENTOS, se-  
gún 1, caracterizada porque el enganche central del dispositi-  
30 vativo de enganche a tres puntos es telescópicamente extensi-

274:1473

- 12 -

179166



1 ble y fijable en diversas posiciones de distendimiento a través de un prisionero.

5 7.- RECOGEDORA-TRANSPORTADORA DE SARMIENTOS, según 1, caracterizada porque el dispositivo de enganche a tres puntos incorpora un moto de sustentación, fijable en diversas posiciones a través de un pasador.

8.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "RECOGEDORA-TRANSPORTADORA DE SARMIENTOS".

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de doce páginas mecanografiadas, y dibujos adjuntos.

Madrid, 10 de abril de 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

18

20

28

30

179106

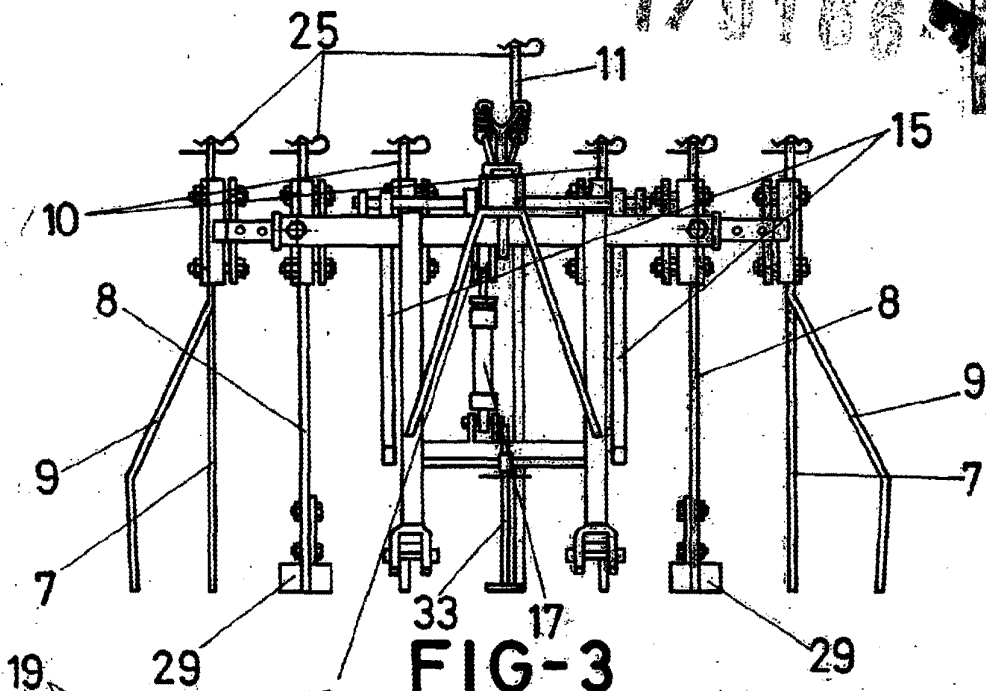


FIG-3

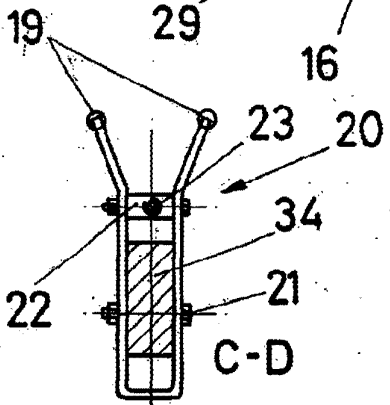
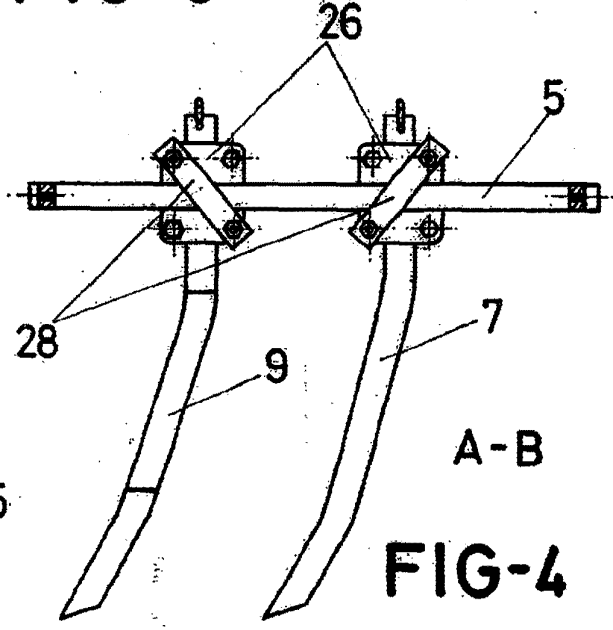


FIG-5



A-B  
FIG-4

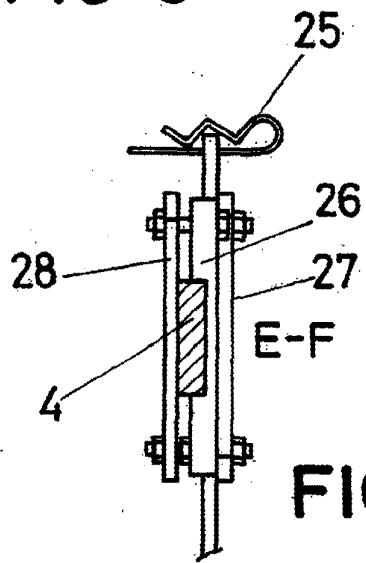


FIG-6

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 10 de Abril de 1972  
BERNARDO UNGRIA  
p. p.

179166

20 MAR 1972

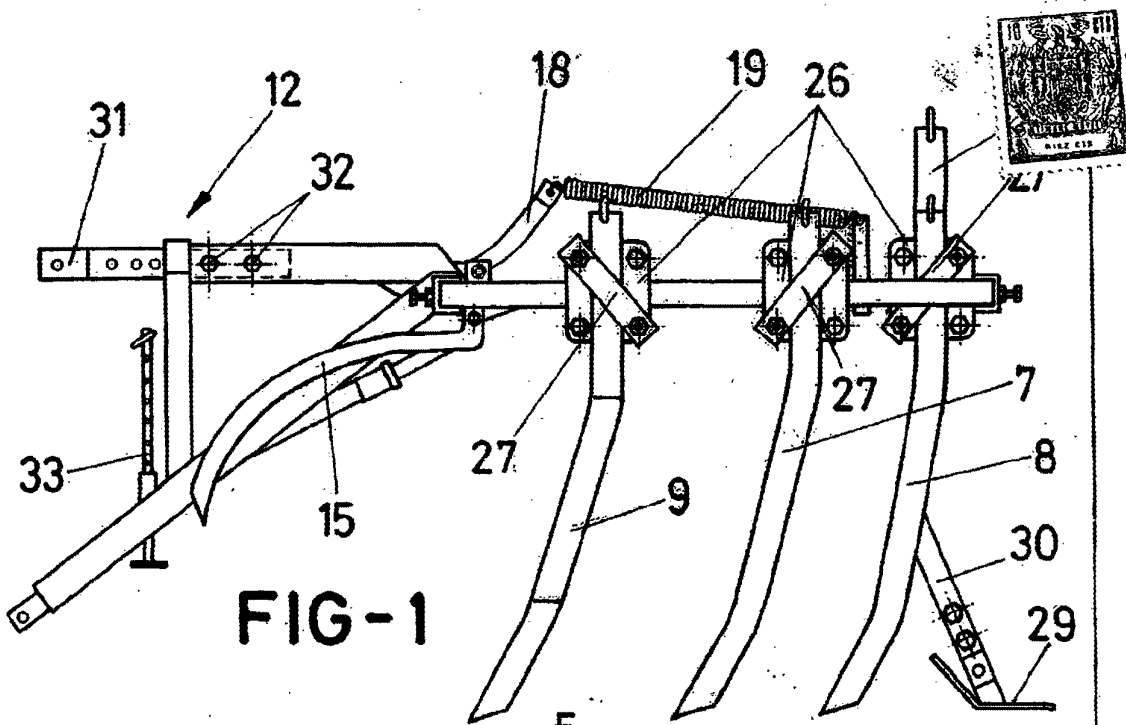


FIG-1

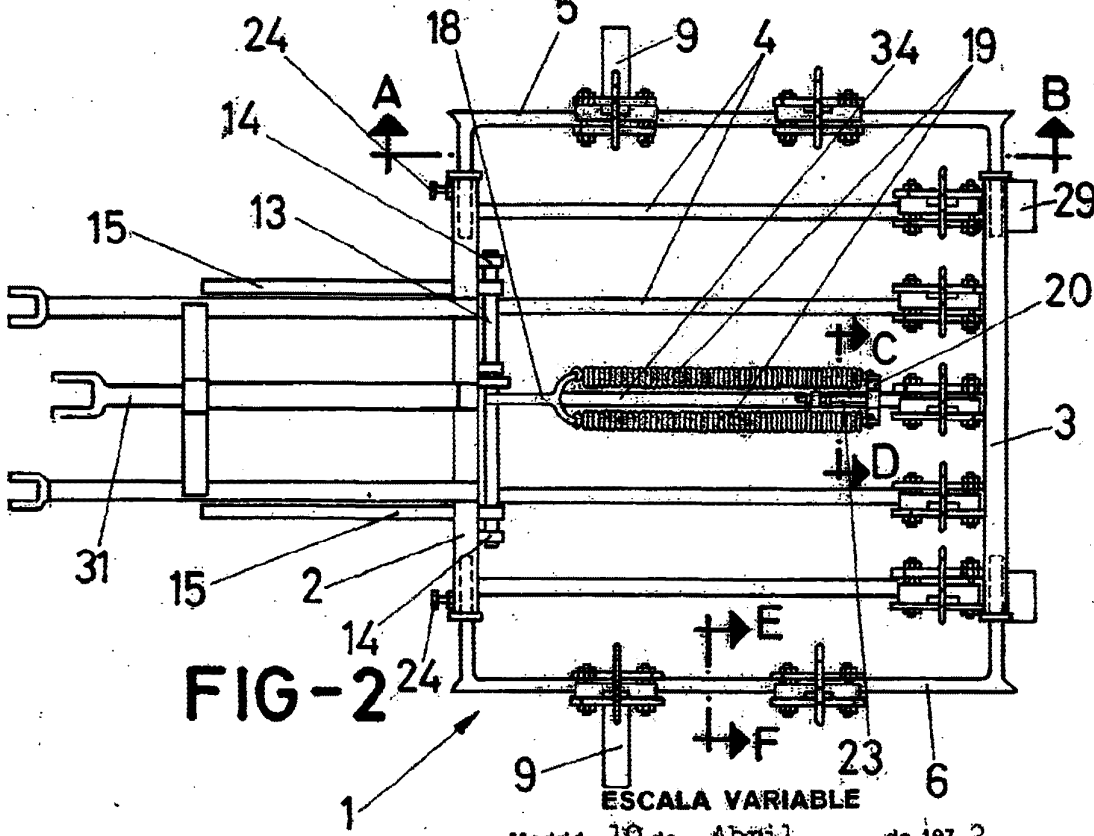


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 de Abril de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.